



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0617-2023-R-UJCM

Moquegua, 27 de septiembre de 2023

#### **VISTO:**

El Oficio N° 0840-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de agosto de 2023, presentado por el Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1161-2023-CU-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023, se aprobó, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0786-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023;

Que, mediante Oficio N° 00457-2023-CAME-FCJEP/UJCM, de fecha 08 de septiembre de 2023, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; en razón, de la renuncia presentada mediante Carta N° 0071-2023-JPFA, de fecha 01 de septiembre de 2023, por el Docente Ordinario, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, al curso de Taller de Redacción y Defensa de Tesis, del X ciclo, Plan de Estudios 2016; precisando que, mediante Carta de Invitación N° 006-2023-CAME-FCJEP/UJCM, se realizó la invitación al Mgr. David Gilbert Torres Flores, para el dictado del curso en mención;

Que, mediante Oficio N° 0446-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 19 de septiembre de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 2875-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 19 de septiembre de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de la Carga Lectiva 2023-II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua; conforme a los cuadros dice y debe decir, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 2897-V-R-UJCM, de fecha 19 de septiembre de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0981-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 26 de septiembre de 2023, el Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 2875-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 19 de septiembre de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario ;

Que, mediante Expediente N° 2969-V-R-UJCM, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 27 de septiembre de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 0569-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

...//



-2-

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0617-2023-R-UJCM

Moquegua, 27 de septiembre de 2023

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. – MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, en el extremo que corresponde al cambio de docente del curso de: Taller de Redacción y Defensa de Tesis, del X ciclo, Plan de Estudios 2016, por motivo de renuncia del Docente Ordinario, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, conforme a los cuadros dice y debe decir que se adjuntan a la presente; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 2875-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 19 de septiembre de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en doce (12) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*[Signature]*  
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*[Signature]*  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V. R. ACADEMICO  
• DGA  
• FCJEP  
• RR.HH.  
• OSA  
• OCUA  
• GESTIÓN DOCENTE  
• C.P. CIENCIAS ADMI. Y MARK. ESTRAT.  
• OTIC  
C.C. ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2875-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 19 de setiembre de 2023.

**VISTO;** el Oficio N° 0457-2023-CAME-FCJEP/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua; quien solicita Modificación de Carga Lectiva, Semestre Académico 2023-II; y,



#### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 1161-2023-CU-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023: se resuelve en su Artículo Único; **APROBAR**, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0786-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 18 de agosto de 2023, (...);

Que, con Oficio N° 0457-2023-CAME-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 12 de setiembre de 2023, con expediente N° 4885-2023; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua, solicita la **MODIFICACIÓN** de la **CARGA LECTIVA** de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, 2023-II; debido a la **Renuncia del Docente Ordinario Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá** al curso y horas asignadas en la Carga Lectiva 2023 II, por lo cual se procede invitar al Mgr. David Gilbert Torres Flores;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, luego de analizar y verificar el documento presentado, ve por conveniente, emitir opinión procedente, para la Modificación de la Carga Lectiva 2023-II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua; conforme a la indicación que se hace en los cuadros de Dice y Debe decir, que se detalla en el oficio adjunto, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la presente resolución;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva 2023-II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico; Sede Moquegua, conforme a los cuadros dice y debe Decir, y por el motivo expuesto en el Segundo Considerando de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ELEVAR**, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en nueve (09) folios, forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI  
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

  
DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ  
DECANO FCJEP

Dr. VICR/D. FCJEP  
DISTRIBUCIÓN  
Rectorado  
Vicerrectorado Académico  
Of. Serv. Acad.  
Carrera Profesional  
Archivo



953502253



Campus San Antonio



facjep@ujcm.edu.pe



# Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS  
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## OFICIO N° 00457-2023-CAME-FCJEP/UJCM.

**A :** **DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ.**  
DECANO DE LA FACULTAD DE CS. JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS.

**ATENCIÓN :** **DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERIA.**  
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNVIERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI.

**ASUNTO :** **SOLICITO MODIFICACION DE LA CARGA LECTIVA SEMESTRE ACADEMICO 2023 - II.**

**REFERENCIA :** **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1161-2023-CU-UJCM.**

**FECHA :** **MOQUEGUA, 08 DE SETIEMBRE DEL 2023.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención a la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1161-2023-CU-UJCM**, la cual **APRUEBA**, la **CARGA LECTIVA** de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023 - II, Sede Moquegua.

Así mismo según documentos Adjuntos por temas de **TIEMPO** el **DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA** presento su **CARTA DE RENUNCIA** a las horas asignadas y de igual manera se **INVITO** al **MGR. DAVID GILBERT TORRES FLORES** para el dictado de horas. Al presente se adjunta:

- ✓ RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1161-2023-CU-UJCM.
- ✓ CARTA Nro. 0071 -2023-JPFA.
- ✓ CARTA DE INVITACIÓN N° 006-2023-CAME-FCJEP/UJCM.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



**DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA.**  
Director de la Carrera Profesional de Cs.  
Administrativas y Marketing Estratégico.



**CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO**  
**SEDE MOQUEGUA - FILIAL ILO**  
**CARGA LECTIVA**  
**SEMESTRE ACADEMICO 2023 - II**



**DICE:**

N°	CONDICIÓN	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS POR ASIGNATURA			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	CLASES DICTADAS EN MOQUEGUA	CLASES DICTADAS EN ILO
										HT	HP	TH			
01	ORDINARIO	ECONOMISTA / INGENIERO COMERCIAL / MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA / DOCTOR EN ADMINISTRACION / DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES.	FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO	AME 1004	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	X	5	2016	M - A	3	4	7	7	MOQUEGUA	
02	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS / MAGISTER EN EDUCACION DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA / DOCTOR EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION.	RAMOS ROJAS, JAROL TEOFILO	AME 1001	RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA GERENCIA	X	3	2016		2	2	4	13	MOQUEGUA	
				AME 1002	RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA GERENCIA	X	3	2014		3	2	5		MOQUEGUA	
				AME 1002	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE MARKETING	X	4			2	2	4		MOQUEGUA	
				AME 1003	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	X	3							MOQUEGUA	
03	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS / MAESTRO EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA / DOCTOR EN ADMINISTRACION.	LUJAN MINAYA, JULIO CESAR	AME 1005	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	X	3	2016	0	6	6	6	MOQUEGUA		
04	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: IDIOMA INGLÉS / MAESTRO/MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA.	BERNEDO SOTO, MARIA LOURDES	AME - EE03	ELECTIVO III: INGLES III	X	3		2	2	4	4	MOQUEGUA		

**DEBE DECIR:**

N°	CONDICIÓN	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS POR ASIGNATURA			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	CLASES DICTADAS EN MOQUEGUA	CLASES DICTADAS EN ILO
										HT	HP	TH			
01	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA / MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA.	TORRES FLORES, DAVID GILBER	AME 1004	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	X	5	2016	M - A	3	4	7	7		
02	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS / MAGISTER EN EDUCACION DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA / DOCTOR EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION.	RAMOS ROJAS, JAROL TEOFILO	AME 1001	RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA GERENCIA	X	3	2016		2	2	4	13	MOQUEGUA	FILIAL ILO
				AME 1002	RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA GERENCIA	X	3	2014		3	2	5			
				AME 1002	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE MARKETING	X	4			2	2	4			
				AME 1003	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	X	3								
03	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS / MAESTRO EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA / DOCTOR EN ADMINISTRACION.	LUJAN MINAYA, JULIO CESAR	AME 1005	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	X	3	2016	0	6	6	6			
04	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: IDIOMA INGLÉS / MAESTRO/MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA.	BERNEDO SOTO, MARIA LOURDES	AME - EE03	ELECTIVO III: INGLES III	X	3		2	2	4	4			




**CARTA Nro. 0071 -2023-JPFA.**

A : Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez  
Decano de la FCJEP de la UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

DE : Dr. Javier Flores Arocutipa  
Docente Ordinario

ASUNTO : RENUNCIA A HORAS ACADEMICAS

FECHA : Moquegua, 01 de Setiembre del 2023.

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo Informar que por **MOTIVOS DE TIEMPO** presento mi **RENUNCIA** a la Asignatura **TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS** de X Ciclo el cual suma un total de **07 horas**.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE UD.

Atte.



DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA



# Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## CARTA DE INVITACIÓN N° 006-2023-CAME-FCJEP/UJCM.

Señor (a):

**DR. TORRES FLORES DAVID GILBER.**

Presente.-

Distinguido Magister:

Con un saludo cordial me es grato confirmar a usted que la Universidad José Carlos Mariátegui, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas de la Carrera Profesional de **CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO**, le extiende la invitación formal para ser parte de la plana docente para el **SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - II**, tomando consideración del conocimiento de su profesionalismo y responsabilidad para el ejercicio de la docencia universitaria se le estará brindando **01 Curso con un Total de 07 Horas Académicas**, con la siguientes asignaturas:

ITEM	CICLO	PLAN	ASIGNATURA	CRED.	HORAS			SEC.	CARRERA PROFESIONAL
					H.T	H.P	TOTAL DE HORAS		
01	X	2016	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS.	5	3	4	7	M -A	CAME

Así también, debe hacer llegar su expediente con la documentación requerida, hasta el **05 de Setiembre** del presente año.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Moquegua, 01 de Setiembre del 2023.

Atentamente:

**Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa.**  
Director de la Carrera Profesional de Cs.  
Administrativas y Marketing Estratégico.

**RECIBIDO**  
**05-09-2023**



# Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

**SEÑOR DIRECTOR DE LA CARRERA DE CS. ADM. MARKETING ESTRATEGICO.**

**PRESENTE. -**

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de agradecer su cordial invitación, recibida a través de la **CARTA DE INVITACIÓN N° 006-2023-CAME-FCJEP/UJCM** del 01 de Setiembre, es por ello que en conformidad de lo descrito hago entrega de la documentación requerida:

1. Formato de hoja de vida de la universidad Jose Carlos Mariátegui actualizado.
2. Curriculum Vitae documentado y foliado según el orden establecido en el Anexo N° 04, de la directiva de Provisión Docente.
3. Título profesional y grados académicos. (Bachiller, Maestría y Doctorado según corresponda)
4. Habilitación expedida por el colegio profesional.
5. Documentos que acrediten un mínimo de 02 años de experiencia profesional desde la colegiatura.
6. Certificado de trabajo de haber impartido enseñanza en el Semestre Académico 2014 - I, en el Sistema Universitario Peruano. (No considerar en caso tenga el grado de Magister y/o Doctor).

Es todo en cuanto hago entrega.

Moquegua, 01 de Setiembre del 2023.

**FIRMA DEL DOCENTE INVITADO**  
**DNI N°: 80323475**

**Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa.**  
Director de la Carrera Profesional de Cs.  
Administrativas y Marketing Estratégico.

**RECIBIDO.**  
**05-09-2023**





### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1161-2023-CU-UJCM

Moquegua, 18 de agosto de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0840-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de agosto de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que modifica la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto a la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0377-2023-CAME-FCJEP/UJCM, de fecha 08 de agosto de 2023, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0379-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 14 de agosto de 2023, el Dr. Víctor Javier Comejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0786-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023, que aprueba la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del tercer considerando de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 2486-V-R-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0840-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de agosto de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0786-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante acto resolutorio;

...//



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1161-2023-CU-UJCM

Moquegua, 18 de agosto de 2023

Que, mediante el Expediente N° 2531-V-R-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 18 de agosto de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0786-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 18 de agosto de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único. – APROBAR**, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0786-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 18 de agosto de 2023, a los considerandos y a la documentación que en ocho (08) folios útiles forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Otoniel Silva Delgado*  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

ISG-LUCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V. R. ACADEMICO  
• DGA  
• FCJEP  
• RR.HH.  
• OSA  
• OCUA  
• GESTIÓN DOCENTE  
• C.P. CIENCIAS ADMI. Y MARK. ESTRAT.  
• OTIC  
C.C. ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0786-2023-CF-FCJEP-UJCM**

Moquegua, 14 de agosto de 2023.



**VISTO;** el Oficio N° 0377-2023-CAME-FCJEP/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM**, de fecha 20 de marzo de 2023, se resuelve **RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con **Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM**, de fecha 27 de Julio de 2023, se resuelve **MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, (...);

Que, con **Oficio N° 0377-2023-CAME-FCJEP/UJCM**, con fecha de recepción 09 de agosto de 2023, con Expediente N° 4228-2023; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua; remite la Carga Lectiva para el presente Semestre Académico 2023-II; para ser aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas;

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, realizado en forma virtual el 11 de agosto de 2023**, se puso en consideración de los señores consejeros el oficio precedente, y previo análisis y sustento, se acordó por **unanimidad**, aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-II; Sede Moquegua;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del tercer considerando de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ELEVAR**, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en cinco (05) folios, forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI  
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ  
DECANO FCJEP

DR. VICER/D. FCJEP  
DISTRIBUCIÓN  
Rectorado  
Vicerrectorado Académico  
Of. Serv. Acad.  
Of. Eco. y Finanzas  
Carrera Profesional  
Archivo



953502253



Campus San Antonio




facjep@ujcm.edu.pe

**CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO**  
**MODALIDAD PRESENCIAL SEDE MOQUEGUA**  
**CARGA LECTIVA**  
**SEMESTRE ACADEMICO 2023 - II**



N°	CONDICIÓN	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS POR ASIGNATURA			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	CLASES DICTADAS EN MOQUEGUA	CLASES DICTADAS EN ILO
										HT	HP	TH			
01	ORDINARIO	ECONOMISTA / INGENIERO COMERCIAL / MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA / DOCTOR EN ADMINISTRACION / DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES	FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO	AME 1004	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	X	5	2016	M - A	3	4	7	7	MOQUEGUA	
02	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS / MAGISTER EN EDUCACION DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA / DOCTOR EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION.	RAMOS ROJAS, JAROL TEOFILO	AME 1001	RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA GERENCIA	X	3	2016		2	2	4	13	MOQUEGUA	
				AME 1002	RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA GERENCIA	X	3	2014		3	2	5		MOQUEGUA	
				AME 1002	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE MARKETING	X	4			2	2	4		MOQUEGUA	
				AME 1003	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	X	3							MOQUEGUA	
03	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS / MAESTRO EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA / DOCTOR EN ADMINISTRACION.	LUJAN MINAYA, JULIO CESAR	AME 1005	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	X	3	2016		0	6	6	6	MOQUEGUA	
04	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: IDIOMA INGLÉS / MAESTRO/MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA.	BERNEDO SOTO, MARIA LOURDES	AME - EE03	ELECTIVO III: INGLÉS III	X	3			2	2	4	4	MOQUEGUA	








Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Moquegua, 22 de Setiembre del 2023.

OFICIO N° **0981**-2023-VRA. /UJCM

Señor:  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

**F97HCF58C!1 >7A**

**EXP. 2969-V-R-UJCM**

**Dcf'FCG5 U'Uy'\$' .\$.)%d'a 'Z&\*#6-#8\$&'**

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0446 -2023 - FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

– **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2875-2023-FCJEP-UJCM**

**APROBAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva 2023-II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico; Sede Moquegua, conforme a los cuadros dice y debe Decir.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA  
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*Ivan Vladimír Pino Tellería*  
Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA  
VICERRECTOR ACADÉMICO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 19 de setiembre de 2023.

**OFICIO N° 0446-2023-FCJEP/UJCM**

Señor:

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERÍA  
Rector (e) de la UJCM

**Presente.** –

**F97HCF58C! 'I >7A**  
**EXP. 2897-V-R-UJCM**  
Dcf'FCG5 'U'Ug'\$' .%.\$( 'd'a 'Z% #6- #B\$&'

**ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN**

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

1. **Resolución de Decanato N° 2875-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 19 de setiembre de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero; con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva 2023-II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico; Sede Moquegua.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI  
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

  
DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ  
DECANO FCJEP

